

Caso Urribarri: un corrupto que va preso

27/11/2024



Casación dispone y ejecuta la Prisión Preventiva de Urribarri



La Cámara de Casación Penal de Paraná dictó el 19 de noviembre la prisión preventiva contra el ex gobernador justicialista Sergio Daniel Urribarri. La medida se extenderá hasta tanto la sentencia que lo condenó por cinco causas de corrupción quede firme, se alegó para el particular desde Fiscalía el “riesgo de fuga”, muy creíble en alguien que se escondió anteriormente en el extranjero para evitar prisiones y notificarse de malas noticias.

El trámite pasará ahora a la Corte Suprema de Justicia de la Nación, al habersele concedido el recurso extraordinario

federal presentado por la defensa del reo.

El triunvirato de conjuces, formado por las Dras. Marcela Davite, Marcela Badano y Evangelina Bruzzo planteó en los fundamentos de su decisión que:

- “Encontrándose acreditada la probabilidad de que en libertad los condenados puedan frustrar los fines del proceso, entiendo que se encuentran motivos suficientes para anular la resolución impugnada y disponer la prisión preventiva en unidad carcelaria, teniendo en cuenta especialmente que en función de los tratados internacionales que el Estado suscribió, este proceso penal debe ser sobreprotegido, en tanto el deber de investigar, juzgar y castigar tiene una mayor intensidad cuando lo que está en cuestión son delitos de corrupción como los que aquí se juzgaron”.
- “Los condenados a través de sus abogados han dilatado el proceso con diversas maniobras que trasuntan o un desconocimiento de la vía recursiva, o una voluntad *ex professo* de no respetarla, indicadoras en sí del riesgo de frustración de los fines del proceso penal”

20/11 – Rechazan Habeas Corpus y Urribarri seguirá preso



El 20 de noviembre la defensa intentó un vano pedido de Habeas Corpus para evitar la prisión preventiva de Sergio Urribarri, pero la Jueza de Garantías, Dra. Carola Bacaluzzo, declaró el recurso como improcedente, ya que “El habeas corpus no autoriza a sustituir una decisión de los jueces naturales”.

Suponemos que la defensa utilizó este recurso para ganar tiempo mientras evalúa otras vías para evitar que Urribarri espere el recurso federal en Prisión. Por lo pronto no resultó.

Hasta el momento todas estrategias para liberar al corrupto ex-Gobernador de Entre Ríos han fracasado, mientras se replican las medidas de aprietes estatales y para estatales a cada funcionario que llevó a este estado de la condena.

Son manotazos de abogado, por que bien suponen en el entorno de Urribarri que su temporada en prisión será larga, muy larga, al menos para corruptos que nunca van ni un minuto presos.